

RESOLUCIÓN No. **0001** - 2 **ENE** 2014

"Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2014 y se definen unos rubros presupuestales"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014", el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que de conformidad con la norma citada, en el Presupuesto General de la Nación 2014, el IDEAM cuenta con una apropiación de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$72.937.566.000) moneda corriente, para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia.

Que en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo del Decreto 4836 de 2011" el IDEAM desagregó sus cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales al siguiente nivel de los rubros del detalle registrado en el Decreto 3036 de 2013.

Que con el fin de garantizar una correcta ejecución, manejo y control de los recursos, es necesario efectuar la incorporación y distribución del presupuesto asignado al IDEAM, vigencia 2014.

Que para lograr uniformidad en el manejo de los recursos de la Entidad, es preciso identificar y definir conceptos para la ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión del IDEAM, año 2014.

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar y distribuir el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, asignado al IDEAM para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las especificaciones y valores contenidos en la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 y el Decreto de Liquidación 3036 del 27 de diciembre de 2013, por un total de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$72.937.566.000) moneda corriente, según el siguiente detalle:

**SECCIÓN 3202**  
**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**

**PRIMERA PARTE: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| CÓDIGO | CONCEPTO                                     | VALOR             |
|--------|----------------------------------------------|-------------------|
| 3000   | I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | 8.900.415.000,00  |
| 3100   | A. INGRESOS CORRIENTES                       | 7.487.500.000,00  |
| 3120   | NO TRIBUTARIOS                               | 7.487.500.000,00  |
| 3200   | B. RECURSOS DE CAPITAL                       | 1.412.915.000,00  |
| 4000   | II. APORTES DE LA NACIÓN                     | 64.037.151.000,00 |
| 4100   | FUNCIONAMIENTO                               | 49.947.151.000,00 |
| 4300   | INVERSIÓN                                    | 14.090.000.000,00 |
|        | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS                | 72.937.566.000,00 |

Maldonado  
VHFZ